

Artículo 1.º A partir de la publicación de la presente Orden, los Profesores de la Academia del Cuerpo usarán el distintivo cuyo modelo se publicará oportunamente en el BOLETÍN OFICIAL.

1.º Se llevará dos centímetros por encima del bolsillo derecho superior de la guerrera.

2.º Tendrán derecho a su uso, todos los Profesores, Médico y Tenientes Ayudantes de Profesor de la Academia de plantilla, en dicho Centro.

3.º El derecho a su uso, será por tiempo ilimitado, con tal de que hayan permanecido destinados por lo menos seis meses en la Academia.

4.º Por cada año, se colocará debajo un galón horizontal de color rojo y a los cinco años se sustituirán las cinco barras por una plateada.

5.º Las dimensiones del distintivo serán las siguientes:

Diámetro, 4 centímetros.

Anchura de los galones, 4 milímetros.

Longitud de los mismos, 3 centímetros.

Artículo 2.º Siendo varios los Habilitados que al tener que efectuar giros a esta Inspección General, lo hacen a la Cuenta corriente de la Inspección General de Seguridad y Asalto, se hace saber nuevamente, que la Cuenta corriente que el Cuerpo tiene abierta en esta capital, es con el nombre de la razón social siguiente: "Inspección General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado)", a nombre de la cual deben consignar todos los giros que hagan a este Centro.

Artículo 3.º *Destinos.*—Queda sin efecto el destino a la Plana Mayor de esta Inspección (Negociado de Administración), del Guardia Senador Zaldívar Díez.

Queda anulado el traslado del Guardia José Martínez Martínez, del 14 Grupo (Castellón), a la plantilla de Valencia, dispuesto por Orden de esta Inspección de 2 de Diciembre último, por haberse padecido error con otro de igual nombre y apellido.

Barcelona 7 de Enero de 1938.—El Inspector General, *Antonio Moreno Navarro*.

NEGOCIADO DE PERSONAL

El Teniente coronel Jefe de la Zona de Alicante, me hace saber que por el Excmo. señor Gobernador civil de dicha provincia, y Presidente de la Audiencia de la misma, se felicita a las fuerzas del Cuerpo y muy particularmente al Capitán que las mandaba, D. José Fernández de Miguel, que con motivo de sucesos ocurridos en el pueblo de Villajoyosa, prestaron valiosa y eficaz ayuda al Juez de Instrucción de dicho Partido, debido a la cual se consiguió una importante ocupación de armas y explosivos que dieron lugar a la detención del Consejo Municipal. En vista de lo cual me sumo al proceder de las citadas Autoridades, y a mi vez los felicito por su actuación y dispongo se publique ésta en el BOLETÍN OFICIAL del Cuerpo por su acertada actuación, para satisfacción de dicho personal y estímulo de los demás.

Barcelona 13 de Enero de 1938.—El Inspector General, *Antonio Moreno Navarro*.

Habiendo extraviado el Guardia del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), Joaquín Martínez Mangas, afecto al primer Grupo Urbano de la plantilla de Madrid, su Cartilla militar, en la que se hace constar que dicho funcionario pertenece al reemplazo 1919 y prestó sus servicios en el Arma de Caballería, se hace público por medio de este anuncio, para caso de ser hallada, sea remitida a esta Inspección General o bien directamente al interesado.

Advertiendo que si en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta nota, no se tiene conocimiento del referido hallazgo, se dará a la referida documentación como anulada.

Barcelona 14 de Enero de 1938.—El Inspector General, *Antonio Moreno Navarro*.

Habiendo extraviado el Guardia del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), Manuel Navarro Torralba, afecto al 29 Grupo de Ocaña, el carnet y la Credencial, documentos que le acreditaban como tal, se hace público por medio de este anuncio, para caso de ser hallada, sea remitida a esta Inspección o bien entregada al interesado, dándome cuenta en este último caso.

Advertiendo que si en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta nota, no se tiene conocimiento del referido hallazgo, se dará a la referida documentación como anulada.

Barcelona 14 de Enero de 1938.—El Inspector General, *Antonio Moreno Navarro*.